

LXXIII REUNION DEL COMITÉ DIRECTIVO

Buenos Aires, Argentina
5 al 9 de marzo del 2012

Resolución N° 197/74 – 12D

Los Directores de Protección Vegetal, o sus equivalentes, de las ONPF de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa de Brasil, de la República de Chile, de la República de Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Comité Directivo del COSAVE.

CONSIDERANDO

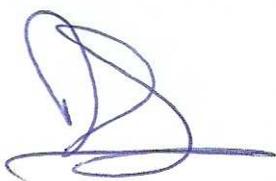
1. Que el Comité Directivo encomendó al Grupo Técnico de Análisis de Riesgo de Plagas la elaboración de una guía para el desarrollo de análisis de riesgo de plagas nacional, lo cual fue establecido en los correspondientes Planes de Trabajo del COSAVE.
2. Que el Comité Directivo encomendó al Grupo Técnico de Vigilancia Fitosanitaria y al Grupo Técnico de Análisis de Riesgo de Plagas la elaboración de un modelo de dossier con la información necesaria para la elaboración de ARP, lo cual fue establecido en los correspondientes Planes de Trabajo del COSAVE.
3. Que en sus respectivos encuentros los Grupos Técnicos realizaron las actividades mencionadas.

RESUELVEN

1. Aprobar la "Guía para el desarrollo de análisis de riesgo de plagas", la cual forma parte de la presente Resolución.

2. Aprobar el "Modelo de dossier con la información necesaria para la elaboración de ARP", el cual forma parte de la presente Resolución.

Por el Comité Directivo



Diego Quiroga
ARGENTINA



Aristides Liápez Ojopi
BOLIVIA



Cósam de Carvalho Coutinho
BRASIL



Soledad Castro Dorochessi
CHILE



Nelson Fariña
PARAGUAY



Maria Inés Ares
URUGUAY